



Santiago, 15 de abril de 2015

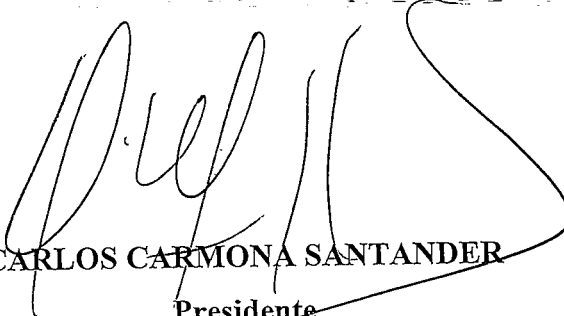
OFICIO N° 282 -2015

Remite resolución.

**EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:**

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 14 de abril en curso en el proceso **Rol N° 2813-15-CPR**, sobre control obligatorio de constitucionalidad del proyecto de acuerdo que aprueba la Enmienda al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de 10 de junio de 2010, y las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, de 11 de junio de 2010, ambas adoptadas en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, celebrada en Kampala, Uganda, correspondiente al Boletín 8182-10

Saluda atentamente a V.E.


CARLOS CARMONA SANTANDER
Presidente


MARTA DE LA FUENTE OLGUIN

Secretaria



A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DON MARCO ANTONIO NUÑEZ LOZANO
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PEDRO MONTT S/N°
VALPARAISO

et.



Santiago, catorce de abril de dos mil quince.

Siendo estrictamente necesario para una acertada resolución del asunto sometido a la decisión de esta Magistratura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica de este Tribunal Constitucional, **ofíciase a la H. Cámara de Diputados a objeto de que remita a esta Magistratura las enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como todos los anexos que se refieran a la materia.**

Comuníquese por la vía más expedita.

Rol N° 2813-15-CPR.

Sr. Carmona

Sr. Fernández

Sr. García

Sr. Aróstica

Sr. Hernández

Sr. Romero

Sra. Brahm

Sr. Letelier

Sr. Pozo

Pronunciada por el Excmo. Tribunal Constitucional, integrado por su Presidente, Ministro señor Carlos Carmona Santander, y por sus Ministros señores Francisco Fernández Fredes, Iván Aróstica Maldonado, Gonzalo García Pino, Domingo Hernández Emparanza, Juan José Romero Guzmán, señora María Luisa Brahm Barril, señor Cristián Letelier Aguilar y señor Nelson Pozo Silva.

Autoriza la Secretaria del Tribunal Constitucional, señora Marta de la Fuente Olguín.

[Handwritten signature]